

Marca: «Futaba».
Modelo: T9ZHP.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.º, 2 del Real Decreto 1066/1989,

con la inscripción

E	00 95 0010
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de enero del 2000.

Advertencia:

Potencia máxima: 0,1 W.
Separación canales adyacentes: 10 kHz.
Modulación: PCM.
Banda utilizable: 35,030/35,200 MHz, según UN-10 del CNAF.

Y para que surtan los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

7000

RESOLUCION de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al transmisor para telemando (modelismo), marca «Futaba», modelo 2PDF.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Modelhob, Sociedad Anónima», con domicilio social en Torrejón de Ardoz, Grafto, 33, código postal 28850,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al transmisor para telemando (modelismo), marca «Futaba», modelo 2PDF, con la inscripción E 00 95 0007, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Transmisor para telemando (modelismo).
Fabricado por: Futaba Corporation, en Japón.
Marca: «Futaba».
Modelo: 2PDF.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.º, 2 del Real Decreto 1066/1989,

con la inscripción

E	00 95 0007
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de enero del 2000.

Advertencia:

Potencia máxima: 0,1 W.
Separación canales adyacentes: 10 kHz.
Modulación: Frecuencia.
Banda utilizable: 40,655/40,695 MHz, según UN-11 del CNAF.

Y para que surtan los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

7001

RESOLUCION de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Nagai», modelo CB-503.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de Sitelsa, con domicilio social en Barcelona, vía Augusta, 186, código postal 08021,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Nagai», modelo CB-503, con la inscripción E 96 91 0010, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono CB-27.
Fabricado por: «Seung Yong Electronics Co. Ltd.», en Corea.
Marca: «Nagai».
Modelo: CB-503.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 30 de junio de 1983 y corrección («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1983 y 15 de julio de 1986) y Resolución de 19 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre).

con la inscripción

E	96 91 0010
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Advertencia:

Potencia máxima: 4 W.
 Separación canales adyacentes: 10 kHz.
 Modulación: FM/AM.
 Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

Y para que surtan los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

7002

RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 22/90, 14/90, 13/90, 12/90, 30/90, 18/90, 33/90 y 34/90.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 9, de 24 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 22/90, al forjado de viguetas mixtas, fabricado por «Steel Beton Española, Sociedad Anónima», con domicilio en El Astillero (Cantabria).

Resolución número 10, de 2 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 14/90, al forjado de viguetas armadas «Forjados Emben», fabricado por Forjados Emben con domicilio en Orense.

Resolución número 11, de 2 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 13/90, al forjado de viguetas armadas «Moncova», fabricado por «Moncova de Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Zamora.

Resolución número 12, de 2 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 12/90, al forjado de viguetas armadas «Moncova», fabricado por «Moncova, Sociedad Limitada», con domicilio en León.

Resolución número 13, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 30/90, al forjado de viguetas pretensadas «Premulsa-P», fabricado por Premulsa con domicilio en Mutivilla Baja (Navarra).

Resolución número 14, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 18/90, al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Sociedad Anónima Parqueras», con domicilio en Castellbisbal (Barcelona).

Resolución número 15, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 33/90, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Hermanos Sivila C. B.», con domicilio en Cox (Alicante).

Resolución número 16, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 34/90, al forjado de viguetas pretensadas «T-12» fabricado por «Hermanos Sivila C. B.», con domicilio en Cox (Alicante).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

7003

RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2095/95 a 2102/95.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 2095, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 2095/95 al forjado de viguetas pretensadas «VP-11/170/190» fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima» con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 2096, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 2096/95 al forjado de viguetas pretensadas «VP-15/170/190» fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 2097, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 2097/95 al forjado de viguetas pretensadas «VP-18/170/190» fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 2098, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 2098/95 al forjado de viguetas pretensadas «VP-22/170/190» fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 2099, de 10 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2099/95 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Micibo, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 2100, de 10 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2100/95 al forjado de placas pretensadas «P-15-A» fabricado por «Roura Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 2101, de 10 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2101/95 a las placas pretensadas «M-15-A» fabricadas por «Roura Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 2102, de 10 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2102/95 a las placas pretensadas «P-15-A» fabricadas por «Roura Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

7004

RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 0040/90, 0026/90, 0027/90, 0031/90, 0032/90, 0035/90, 0053/90 y 0054/90.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 17, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0040/90, a las viguetas pretensadas «19», fabricadas por Hermanos Sivila C. B. con domicilio en Cox (Alicante).

Resolución número 18, de 23 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0026/90, al forjado de viguetas pretensadas «Viarpre», fabricado por «Vigas Armadas y Pretensadas, Sociedad Anónima», con domicilio en Villalbilla de Burgos (Burgos).

Resolución número 19, de 23 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0027/90, al forjado de viguetas